

verdad de orihuela y hauesle examinado en dho Real
Protomedicato como consta dho título su data en Madrid
a treynta de Julio de el año proximo pasado Refundado de Joseph
de querada Es.º del Rey nuestro Señor y propietario de dho
Real Protomedicato y por la dho Vta Conel memorial Dad
por dho Don Bar.º Castillejo para que se admita al uso y exer-
cicio de dha facultad = Rdo Admitir y admitir al uso dho
para que como tal Medico y en conformidad de dho título Visey
Excmo tal Refunda facultad en esta dho y su Representa dho
dho y que se le de testimonio de este dho y para lo e futo
que le convengan =

Sacado =

En esta Ayuntamiento el Sr.º Dony Claudio Joseph de Linares
ayudante que en virtud del en cargo que por esta dho. Se le ha
asupeditamento de despacho Requiritoria Congregacion ala Jus-
ticia de la dho de Cartaxena para la Justificacion del exem-
plar de dho. Con dho. en las Carnerias de aquella
dho. Carre de obesa y Con efecto se ha traydo Testimonio
que comparece Venderse los Meses de Julio Agosto y Septiem-
bre Lo que se le ha Remitido Congregacion por Don Juan Lar-
za y Barquen a causa de hauesse buuelto Inútil se han
las Diligenias, el que lleuo dicha Requiritoria y en ellas
haviendo de dho. Como consta de la Carta que exm. Veyn-
te reales y el ultimo proprio Con estado por dicho Don
Juan Larza y Barquen en Veynte y quatro R.º Como consta

[Signature]

